



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA LA DEVOLUCION DE DINERO A LA SRA.
ANA GUZMAN ALFARO, RUT N° 12.435.916-3

EXENTO

DECRETO N.º 10392 /2023.-

ARICA, 20 de octubre del 2023.

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°786 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 19.10.2023, solicitud del interesado, Orden de ingreso N°6789031 con fecha 03.04.2023, Ley N°2340, publicada el 26 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2023, Decreto Alcaldicio N°10840 de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2023, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602.

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°786 de fecha 19.10.2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de la Orden de Ingreso N°6789031 de fecha 03.04.2023.

Con solicitud del interesado, de fecha 03.04.2023, se solicita instruir la devolución de dinero a la SRA. ANA GUZMAN ALFARO, RUT N° [REDACTED], por la suma de \$ 10.248.- debido a pago de duplicidad, uno por web pay, donde se paga y no se genera el boletín, y dos cuando lo hizo de manera presencial, según lo indica en la carta presentada.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la SRA. ANA GUZMAN ALFARO, RUT N° 12.435.916-3, por pago duplicado por la suma de \$ 10.248.- debido a pago duplicado por web pay, lo que no se generó el Boletín Municipal, por lo cual, procede la devolución de la suma antes citada.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/STFA/ERCH/dbi.